

Guayaquil, 3 de Agosto de 2018

Señora
Maria Rosa Del Pilar Tanca Camposano
Presidente
LAZARZAMORA S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, la señora **Maria del Rocío Romero Tanca de Lebed**, ha cedido a favor de la señora **Maria Dolores Romero Tanca de García**, 80 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía **LAZARZAMORA S.A.**, así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía **LAZARZAMORA S.A.**, por la calidad de accionista de la cedente, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiere a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a su favor.

Se deja constancia expresa de que las acciones, vendidas al valor nominal, están libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no se cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto solicitamos que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

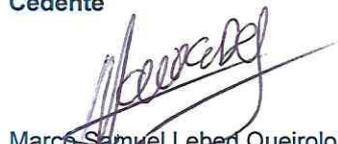
Atentamente,



Maria del Rocío Romero Tanca de Lebed
C.C.: 090764998-2
Cedente



Maria Dolores Romero Tanca de García
C.C.: 090765002-2
Cesionario



Marco Samuel Lebed Queirolo
C.C.: 090766888-3
Cedente

Guayaquil, 3 de Agosto de 2018

Señora
Maria Rosa Del Pilar Tanca Campozano
Presidente
LAZARZAMORA S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, la señora **Maria Soledad Romero Tanca de Trujillo**, ha cedido a favor de la señora **Maria Dolores Romero Tanca de García**, 160 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía **LAZARZAMORA S.A.**, así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía **LAZARZAMORA S.A.**, por la calidad de accionista de la cedente, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiere a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a su favor.

Se deja constancia expresa de que las acciones, vendidas al valor nominal, están libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no se cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto solicitamos que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Atentamente,


Maria Soledad Romero Tanca de Trujillo
C.C.: 090765003-0
Cedente


Maria Dolores Romero Tanca de Garcia
C.C.: 090765002-2
Cesionario


Andres Fernando Trujillo Bejarano
C.C.: 090848341-5
Cedente

Guayaquil, 3 de Agosto de 2018

Señora
Maria Rosa Del Pilar Tanca Campozano
Presidenta
LAZARZAMORA S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor **Juan Martin Romero Tanca**, ha cedido a favor de la señora **Maria Dolores Romero Tanca de Garcia**, 80 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía **LAZARZAMORA S.A.**, así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía **LAZARZAMORA S.A.**, por la calidad de accionista de la cedente, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiere a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a su favor.

Se deja constancia expresa de que las acciones, vendidas al valor nominal, están libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no se cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto solicitamos que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Atentamente,


Juan Martin Romero Tanca
C.C.: 090765005-5
Cedente


Maria Dolores Romero Tanca de Garcia
C.C.:090765002-2
Cesionario


Maria Fernanda Carvajal Ayala de Romero
C.C.: 091044775-4
Cedente

000155214

V2333E1222

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO PARDUCCI HECTOR MARTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TANCA CAMPOZANO MARIA ROSA PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-11-18

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090765005-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO TANCA
JUAN MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

BOLIVAR JSAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA FERNANDA
CARVAJAL AYALA






 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 091044775-4
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL AYALA
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN
ROMERO TANCA





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION MEDICO V3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARVAJAL JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AYALA MARIA

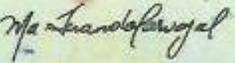
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2012-08-17

FECHA DE EXPIRACION 2022-08-17



00030845

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



